

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
LEY 1708

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso núm. 11001 31 20002 2019-009-2 (RAD. 851554
E.D F. 57)
AFECTADO: JAVIER QUIÑONES VILLEGAS

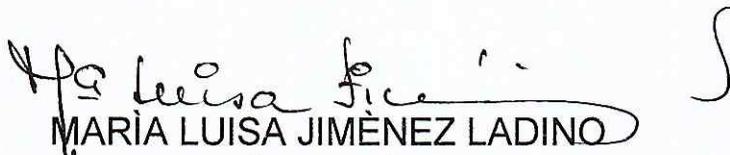
Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 01 de junio de 2021, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 14 de mayo de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria